



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 107 -2025-GR PUNO/GR

Puno, 08. ABR. 2025.....



EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Expediente N° SGMI0020250000024, sobre aprobación de "Memoria Anual 2024" del Gobierno Regional de Puno;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 020-2025-GR PUNO/GR, se aprueba la Directiva Regional N° 01-2025-GOBIERNO REGIONAL PUNO, "Lineamientos y Procedimientos para la Elaboración de la Memoria Anual en el Pliego Regional N° 458 del Gobierno Regional de Puno". El propósito de esta directiva es presentar los productos y logros obtenidos durante el año fiscal anterior, los cuales contribuyen al cumplimiento de las metas del Plan Operativo Institucional (POI) y del Plan Estratégico Institucional (PEI). La directiva es de aplicación para todos los órganos y unidades orgánicas del Pliego Regional N° 458 del Gobierno Regional de Puno;

Que, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización mediante Informe N° 000418-2025-GRP/GRPPM, de fecha 31 de marzo de 2025, remite el consolidado de la "Memoria Anual 2024" del Gobierno Regional Puno;+

Que, la Memoria Anual 2024 presenta un análisis detallado de los aspectos presupuestarios, incluyendo el Presupuesto Institucional de Apertura y el modificado, así como la ejecución presupuestaria por genérica de gasto, categorías presupuestales, programas presupuestales y proyectos de inversión. Asimismo, incluye los principales productos o logros obtenidos, tanto en actividades (según el Plan Operativo Institucional) como en inversiones (según el programa de inversiones con un avance físico superior al 30%);

Que, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, a través de la Subgerencia de Modernización Institucional, ha consolidado la Memoria Anual 2024 en cumplimiento con la Ley N° 27867 y la Directiva Regional N° 01-2025, que establece los lineamientos para la elaboración de la Memoria Anual en el Pliego Regional N° 458 del Gobierno Regional de Puno;

Que, mediante Proveído N° 0009581-2025-GRP/GGR, de fecha 01 de abril de 2025, la Gerencia General Regional dispone: "Proyectar Acto Administrativo, conforme el marco normativo vigente", y;

Estando al Informe N° 000059-2025-GRP/SGMI, de la Subgerencia de Modernización Institucional, Informe N° 000418-2025-GRP/GRPPM, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y Disposición de la Gerencia General Regional mediante Proveído N° 0009581-2025-GRP/GGR;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la "MEMORIA ANUAL 2024" del Gobierno Regional Puno, que consta de 86 folios.





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 107 -2025-GR PUNO/GR

Puno,G.8. ABR. 2025.....



ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la presentación de la Memoria Anual 2024 del Gobierno Regional de Puno al Consejo Regional del Gobierno Regional Puno, para los fines correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR a las dependencias correspondientes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

RICHARD HANCCO SONCCO
GOBERNADOR REGIONAL

